



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2018

IX Legislatura

Número 38

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE JULIO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. [Aprobación del acta de la sesión anterior.](#)

II. [Moción 571, sobre implantación del ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía y de un ciclo formativo de Enoturismo en institutos de Formación Profesional de Yecla, impulsando la Formación Profesional Dual, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)

III. [Moción 572, sobre estudio y toma en consideración de creación de una “caja del saber de la Región de Murcia”, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)

IV. [Moción 573, sobre estudio y toma en consideración de incorporación de la filosofía como obligatoria en Secundaria y Bachillerato, y solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en el pacto educativo, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Votación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de julio de 2018.....773

II. Moción 571, sobre implantación de los ciclos formativos de grado medio de Cocina y Gastronomía y de Enoturismo en institutos de Formación Profesional de Yecla, impulsando la Formación Profesional Dual.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....773

En el turno general interviene:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....774

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....775

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....776

En el turno final interviene el señor **Molina Gallardo**.....777

Votación de la Moción 571.....778

En el turno de explicación de voto interviene el señor **García Quesada**.....778

III. Moción 572, sobre estudio y toma en consideración de creación de una “caja del saber de la Región de Murcia”.

Defiende la moción el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....778

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....779

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....780

El señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....781

En el turno final interviene el señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....781

Votación de la Moción 572.....781

IV. Moción 573, sobre estudio y toma en consideración de incorporación de la filosofía como obligatoria en Secundaria y Bachillerato, y solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en el pacto educativo.

Defiende la moción:

El señor **García Quesada**, del G.P. Podemos.....782

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....783

El señor **Pedreño Molina** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....784

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Ivars Ferrer**.....785

Votación de la Moción 573.....785

Se levanta la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vamos a dar comienzo a la comisión de Educación de hoy. El primer punto del día es la [aprobación del acta de la sesión anterior](#), número 37, del 3 de julio de 2018.

¿Se aprueba el acta? ¿Sí? Queda aprobada por unanimidad.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Buenos días.

Continuando con el orden de la sesión, [moción en comisión sobre implantación del ciclo formativo de grado medio de Cocina y Gastronomía y de Enoturismo en institutos de Formación Profesional de Yecla, impulsando la Formación Profesional Dual](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

El turismo en la Región de Murcia ronda el 12% del producto interior bruto y tiene alrededor de más de 50.000 puestos de trabajo. Cuando se tiene una industria así de potente, lo mínimo es ir mejorando los servicios que damos, y más cuando tenemos dos competidores de la talla de las regiones de Valencia y Andalucía justo a nuestros costados.

Hay muchas cosas que tenemos que hacer. La primera es desestacionalizar nuestro turismo, pero hoy no me quiero centrar en ese tema, sino en la propuesta sobre formación. Nuestros profesionales de la hostelería y de la restauración tienen que estar lo mejor preparados posible, y la Formación Profesional Dual es seguramente una de las mejores herramientas que hay para conseguirlo. Es una formación que se ajusta a las necesidades de los alumnos, pero también, y esto es muy importante, a las del propio mercado de trabajo. Se consigue más implicación en lo que es el sector empresarial en los programas de educación. El alumno se forma en la propia empresa, permitiendo una adaptación de la formación a las necesidades reales del día a día que tienen las empresas.

Los dos grados que se piden aquí, el de Cocina y el de Enoturismo, están muy ligados entre sí y además entendemos que están bastante justificados por varias razones.

La primera es que el de Cocina es un grado muy demandado en toda la Región de Murcia. Todos los años hay alumnos que se quedan sin poder cursarlo porque no hay plazas suficientes, y además, en este caso, en la zona de Yecla existe demanda, pero no solo cubrirá la demanda del propio municipio, sino también demanda de municipios aledaños e incluso de algunos de las provincias de Alicante y Albacete.

En el grado de Enoturismo también entendemos que está muy justificado, primero, por la tradición vitivinícola que tiene el municipio de Yecla, con 32 establecimientos asociados a la ruta del vino de Yecla (4 bodegas, 1 almazara, 4 alojamientos y 23 empresas más), todas ellas relacionadas con el sector vitivinícola y de la restauración y de la hostelería.

El pasado mes de junio se presentó por mi partido, o sea, hace un mes escaso, una moción en este sentido, exactamente en el mismo sentido en el Ayuntamiento de Yecla, que además fue aprobada por todos los grupos, solo hubo la abstención de Izquierda Unida. Y aparte decir también que en Yecla no existe ahora mismo, según mi información, ninguna Formación Profesional Dual.

Por lo tanto entendemos que los dos grados son necesarios, están íntimamente ligados y espero el apoyo de sus señorías.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Yolanda Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Ciudadanos trae una moción de parecidas características a las dos que se han aprobado ya también en esta Asamblea Regional, una de ellas en febrero de este mismo año. Las únicas diferencias son que la solicitud también incluye la impartición del ciclo de Cocina y Gastronomía, que nosotros tenemos en una moción aparte, pendiente de debatir, y que dichos ciclos formativos, tanto el de Enoturismo como el de Gastronomía se impartan en Yecla, cuando en aquella de febrero, aparte de otra que se aprobó también recientemente para Bullas, también lo pedíamos para Jumilla.

En la moción aprobada en febrero, desde el Grupo Parlamentario Socialista también solicitábamos, como paso previo a que se impartiera este ciclo formativo de grado medio de Enoturismo, que fuera incluido por el Gobierno de España en el catálogo de Formación Profesional, puesto que en estos momentos no existe. Argumentábamos la solicitud de inclusión en el catálogo de FP, así como la creación del mismo en la Región de Murcia por el aumento del turismo en torno al vino, pero a la vez también en torno a la gastronomía, a la cultura, al arte, a la historia y a la urgente y reclamada necesidad de profesionalización.

Comentábamos entonces que de las 27 rutas certificadas en las rutas del vino de España en la Región de Murcia contábamos con tres (Bullas, Jumilla y Yecla) y que las mismas ya cuentan con un gran número de asociados, entre los que se encuentran bodegas, restaurantes, hoteles, tiendas especializadas, agencias de viajes, y que necesitan de profesionales formados y especializados.

De esta forma daríamos cumplimiento a la demanda empresarial, mezclando áreas como idiomas, habilidades de comunicación y conducción de grupos, maridaje, restauración, promoción turística, guía de visitas, organización de eventos, promoción, marketing, redes sociales, venta *online*, patrimonio cultural, histórico y paisajístico.

También reivindicábamos que es necesaria una actualización de la Formación Profesional en nuestra región, porque la misma se ha quedado obsoleta y encorsetada, y sobre todo en algunos municipios. En aquella moción hablábamos de Jumilla, porque en este municipio se siguen ofertando los mismos ciclos formativos desde la implantación de la Formación Profesional.

También quiero aprovechar, ante algunas críticas partidistas interesadas recibidas por esta diputada de algún miembro de Ciudadanos de Yecla, para justificar el porqué pedir aquel ciclo formativo para Jumilla. Desde luego no se trataba en ningún momento -es lo que a veces intenta Ciudadanos- de confrontar a los territorios. Como digo, no es otro que el de ampliar la oferta de Formación Profesional y educativa en este municipio, porque realmente en Yecla ahora mismo es distinto porque es mucho más amplio que el que ahora mismo tiene Jumilla. Por tanto, se trataba de ir compensando y al mismo tiempo que entre los dos municipios de la comarca, a escasos 30 kilómetros el uno del otro, se incrementara la oferta de Formación Profesional y en aquellos ciclos formativos que tienen una salida laboral para los jóvenes de la comarca, en ámbitos que en estos momentos están en pleno crecimiento tanto a nivel regional como nacional.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir reivindicando una revisión global del sistema de Formación Profesional, para que atienda las demandas actuales de las empresas, mejore la cualificación de nuestros jóvenes y que además disponga de los recursos suficientes para tener más opciones dentro del mercado laboral. De hecho, este es uno de los principales objetivos de la nueva ministra de Educación y Formación Profesional y del Gobierno socialista de España.

Además, como nosotros también en temas de educación, como en muchos otros, pensamos que lo que abunda no daña, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestro voto va a ser favorable a esta moción.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Siguiendo el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Miguel García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Buenos días. Muchas gracias.

Señor Molina, el problema nosotros no lo tenemos con el contenido de la moción propiamente, es decir, estamos de acuerdo en la línea que señalaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de que es necesario este nuevo ciclo de Enoturismo, si se aprueba, o del de Cocina y Gastronomía. Estamos de acuerdo, y lo hemos manifestado en diferentes ocasiones, con la necesidad de actualizar y de revisar los ciclos de grado medio, que son insuficientes todos los años, también lo ha dicho usted. Hay alumnos que se quedan sin plaza y creemos que es necesario seguir apostando por la Formación Profesional. Creemos que el Gobierno del Partido Popular no está tomándose lo suficientemente en serio la Formación Profesional y estamos de acuerdo con ese modelo.

El problema lo tenemos con la Formación Profesional Dual. Creemos que no es la solución de ninguna de las maneras. El modelo de FP normal ya contempla, como todos ustedes saben, el ciclo de formación en centros de trabajo, el ciclo FCT, que es un módulo profesional obligatorio que se cursa en todos los ciclos formativos, de una duración de 2.000 horas en dos cursos académicos, y la duración concretamente del FCT es de 410 horas, 51 jornadas durante los dos meses y medio últimos del segundo curso. Para acceder a un puesto de trabajo el tiempo de FCT se ha demostrado suficiente con 410 horas, la prueba es que las empresas, mientras necesitaron personal, no dudaron en emplear a los nuevos titulados y tituladas. Por eso creemos que no es cierto, como se ha dicho en otras ocasiones, no aquí, pero en otras ocasiones, que estén desempleados o falte empleo porque falte titulación. No, es porque las empresas no están dispuestas.

Creemos sinceramente que si aceptamos el modelo de Formación Profesional Dual en líneas generales, porque estamos de acuerdo con que el modelo de Formación Profesional Dual puede ser útil en determinados grados, en determinadas especialidades, en las que se necesita una especialización técnica o tecnológica muy alta que desde los centros educativos no se puede aportar, a lo mejor si, pero en líneas generales creemos que el modelo adecuado tiene que ser el de Formación Profesional normal, a través de FCT, porque realmente lo que hace la Formación Profesional Dual es prolongar los cursos de dos a tres años, alargando el tiempo de obtención de título. Eso supone un grave inconveniente y un gasto para el alumnado y para sus familias, y además estamos permitiendo que alumnos sin título estén ocupando ese año más un puesto de trabajo que podrían estar ocupando perfectamente alumnos con título, compañeros suyos ya titulados.

Creemos, además, que la ocupación en la FP Dual permite extender el desempeño del estudiante durante todo un año, a excepción del mes de agosto. O sea, las condiciones de estudio, entre comillas, son más severas, y eso les resta tiempo para sus quehaceres, para estudiar, para seguir formándose.

La formación recibida en la FP Dual nunca será tan amplia como la que establece el currículo del título, porque las empresas van a formar al alumnado en las cuestiones específicas que les interesa, lo que a las empresas les resulta útil, y entonces se prima la buena formación dirigida más a la producción que hacia la adquisición de todas las competencias que los títulos establecen.

Se corre el riesgo, por tanto, de que sean las empresas las que marquen el qué y el cuándo se debe enseñar, y creemos que eso sucede en no pocos casos y que de alguna manera se está anteponiendo la producción a la formación.

A pesar de haber estado realizando la FP Dual en una empresa durante tres años, si esta empresa decidiera contratar al nuevo titulado, este no estaría eximido del periodo de prueba. Eso también creemos que es algo negativo a tener en cuenta.

Pero es que desde el punto de vista de los trabajadores tampoco creemos que sea la FP Dual la más adecuada, porque el alumnado, como digo, realiza actividades de producción en la empresa sin tener la condición de asalariado. Es decir, es una especie de mano de obra gratuita, no nos engañe-

mos. Se trata de empleo juvenil sin necesidad de remuneración conforme a los estándares vigentes en su ámbito profesional. Creemos que en gran medida puede ser una manera de conseguir trabajadores dóciles y conformistas.

La existencia en la empresa de estudiantes provocará una merma en las condiciones salariales y en el empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores menos cualificados. Hay informes de los sindicatos a este respecto. Supone realmente un nuevo acceso al mundo de la empresa sin disponer de la condición de trabajador, prolongándose esta situación durante tres años, en lugar de las condiciones que la FCT permite.

La FP Dual es un intento de mejorar la competitividad de las empresas a costa de reducir los costes salariales. Las empresas están muy interesadas en la FP Dual, pero no por cuestiones filantrópicas, sino como vía de reducir sus costes laborales. Hay problemas con la tutoría de estos alumnos que no están resueltos y que a través del modelo normal de FCT (Formación en Centros de Trabajo), yo creo que ha quedado demostrado que es suficientemente útil.

En definitiva, cuestiona la identidad del modelo de FCT de 410 horas, la FP Dual la cuestiona, y la formación que se da en los centros públicos por parte del profesorado, que es suficiente e idónea. Pretende responsabilizar de alguna manera el desempleo juvenil a docentes que no enseñan lo debido y a estudiantes que no se forman lo bastante.

En definitiva, estando de acuerdo, como digo, con la necesidad de ampliar la oferta de ciclos de grado medio y superior y la matrícula de Formación Profesional en Yecla, en Jumilla y prácticamente en todos los institutos de nuestra región, que no cuentan con suficientes matrículas curso tras curso, no creemos que el modelo de FP Dual recogido en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, sea el más adecuado, y creemos sinceramente que más pronto que tarde va a ser derogado.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

En último lugar, dentro del turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Casualmente viene una noticia aquí, que dice: “Los soles de Repsol se reúnen hoy en Cartagena. La Guía Repsol es importante para el turismo”. Es decir, hoy día la gastronomía, la enología es absolutamente capital para el desarrollo, digamos, turístico y económico de una nación, de un país, de una región. Precisamente en el Año Europeo del Patrimonio Cultural, el 2018, el patrimonio cultural abarca recursos heredados del pasado, formas, aspectos, material, inmaterial, etcétera, y en particular para España incluye la dieta mediterránea. Eso es el Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018. Hay que reconocer también que en Murcia, el cocinero Pablo González Conejero, del restaurante Cabaña Buenavista, se ha quedado campeón mundial de lo suyo, es decir, ha ganado el *Prix au Chef de l'Avenir* (el chef del futuro), representando a España contra el resto de nominados de los países miembros de la Academia Internacional de Gastronomía. La gastronomía, por tanto, hoy día tiene una incidencia capital en la promoción turística y en el desarrollo económico de las regiones.

Por supuesto que vamos a votar a favor de la moción presentada por Ciudadanos, y también quisiera subrayar que la idea esta de la Formación Dual es una idea genial y que, no sé, supongo, como ha dicho Podemos, que puede mejorarse, pero en todo caso creo que es fundamental. No todo tiene que ser ciencia infusa la que tengan nuestros estudiantes de Formación Profesional.

Voy a basarme ahora en un informe que dio la Unión Europea sobre lo fundamental que es la alimentación y sus consecuencias en las sociedades más desarrolladas para curar enfermedades y patologías derivadas de una mala alimentación, es absolutamente indispensable incorporar los conocimientos de alimentación, nutrición y los talleres del gusto, los conocimientos y la cultura de la alimentación, gastronomía, a los sistemas educativos de los diferentes países.

Es evidente que la gastronomía, la cocina, se ha convertido en una forma de expresión artística y

cultural cada vez más importante, que la alimentación y la buena mesa son uno de los soportes fundamentales de las relaciones sociales y familiares, y que naturalmente la satisfacción a la hora de comer es indispensable desde el punto de vista sensorial y también desde el punto de vista psíquico, puesto que es elemento sustancial de equilibrio psicológico y sentimental. A estos efectos tengo que hacer recordatorio de la enorme y la gran labor que está haciendo la Academia de Gastronomía de la Región de Murcia en este sentido.

Es obvio que la gastronomía se ha convertido en un elemento esencial de la promoción turística y que en último término el turista, el viajero, cuando viajan, además de otras motivaciones, tiene siempre un complemento esencial que es la oferta gastronómica.

Es indispensable que en las sociedades del siglo XXI los conocimientos de alimentación, nutrición y la educación del gusto, es decir, la educación de la alimentación-gastronomía deben incorporarse como algo absolutamente esencial y obligatorio al sistema educativo de todos los países europeos, y en particular Yecla, que es como propone la moción del Grupo Ciudadanos.

No tiene sentido que nuestros estudiantes dediquen años, meses, días, horas a estudiar multitud de materias y no dediquen el tiempo necesario a aprender a comer en todos los aspectos (nutricionales, dietéticos, sociales, culturales, sensoriales y gastronómicos), y esa educación no puede ser solo teórica, porque todos los temas sensoriales requieren experiencia y práctica. Por eso, junto al aprendizaje de los conocimientos técnicos necesarios es indispensable que nuestros escolares, nuestros estudiantes, experimenten, practiquen y eduquen el gusto, el tacto y el olfato, con el fin de poder disfrutar sensorialmente con una comida que al mismo tiempo sea saludable.

El objetivo principal de la educación y la cultura en el siglo XXI tiene que ser demostrar y vencer a todo el mundo, pequeños y mayores, de que es absolutamente compatible, además de obligatorio, comer saludable y gastronómicamente.

El Grupo Popular votará positivamente la moción presentada.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno final para el proponente de la moción, señor Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias.

Lo primero agradecer el apoyo de los dos grupos que van a votar a favor. Al final no he entendido si va a votar a favor o no el Grupo Podemos. Pero, bueno, usted es el único que ha dicho algunas consideraciones que creo que sí que hay que matizar. Yo no voy a entrar en un debate ahora sobre la FP Dual y la FP normal, tendríamos mucho que hablar, pero sí que quiero matizar algunas cosas.

Yo creo que algunas personas y algunas organizaciones políticas tienen la extraña idea de que sus teorías son tan buenas que el mundo tiene que adaptarse a la teoría, y el mundo es rebelde y normalmente es la teoría la que tiene que adaptarse al mundo.

La FP básica, que estaba bien, o la FP normal, estaba bien pero presentaba precisamente esos, digamos, desequilibrios con lo que es la realidad normal, y por eso se inventó otra FP que paliaba ese exceso quizá de formación, de teoría, pero muy poca práctica, muy poca unión con lo que es la realidad del día a día de una empresa, y se inventó la FP Dual, que además funcionaba tan bien que el resto de países intentamos copiarla, con mejor o con peor fortuna pero intentamos copiarla. Aquí, en España, hay que mejorar ciertas cosas, indudablemente, pero, como ya le digo, si se inventó otra FP es porque la que había no era tan maravillosa y había esos desequilibrios.

En cuanto a lo que está ocurriendo en Alemania, por ejemplo, le puedo decir que no solo funciona muy bien, sino que ahora mismo una de las últimas medidas que han hecho es que en el curso equivalente al que aquí sería cuarto de la ESO, en el sistema alemán se ha puesto obligatorio que durante dos semanas los niños vayan a una empresa, y además son los padres los que tienen que buscar la

empresa en la que hacer dos semanitas, para que los niños entiendan o vean cómo se funciona trabajando, en el mercado de trabajo, y así, a la hora de cambiar o de elegir si se van a la universidad o si estudian una FP Dual, tienen ya un contacto serio, de dos semanas solo, pero un contacto ya serio con lo que es el trabajo real en una empresa.

Es decir, la FP Dual vino a paliar las deficiencias de la FP normal. O sea, no es mala, es buena, por eso estamos muchos intentando copiarla, como digo, con más o menos fortuna.

Y bueno, pues nada, muchas gracias por el apoyo.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Gracias.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

¡Ah!, perdón, perdón.

Votos a favor. Ocho votos a favor. Votos en contra, cero. Abstenciones, una. Bien, queda aprobada la moción por ocho votos a favor y una abstención.

Ha pedido explicación de voto el señor Miguel García.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Sí, muy brevemente.

Las cosas en general no suelen ser buenas o malas, y menos en educación, *per se*, en sí mismas, sino en función de los resultados y en función de cómo se aplican. Yo he dicho que la Formación Profesional puede estar justificada en algunos casos y en otros no. La Formación Profesional, el origen, es anterior incluso a la LOMCE, ya existía. Es a partir de la LOMCE y la reforma laboral cuando se decidió darle un impulso. Creemos realmente que tuvieron más que ver cuestiones laborales que cuestiones docentes o formativas, y por eso creemos que es interesante y es necesario introducir ciertas prevenciones en su aplicación, porque sabemos realmente, nos está llegando información concreta de problemas que se están produciendo por su aplicación.

Ese es el sentido del voto, el abstenernos. Estamos de acuerdo en los contenidos de la moción, pero con la FP Dual concretamente creemos que hay que tener bastantes precauciones.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al siguiente punto. [Moción 572, sobre estudio y toma en consideración de creación de una caja del saber de la Región de Murcia](#), formulada por doña María Elena Ruiz Valderas, doña Rosario Montero Rodríguez y don Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

Tiene la palabra don Víctor Martínez Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Lo que les proponemos hoy en esta moción es la creación de una caja del saber de la Región de Murcia, con el objetivo de salvaguardar legados que personalidades del mundo del saber y de la cultura regional de cualquier disciplina decidan ceder.

Tal y como mencionamos en nuestra iniciativa, nos hemos inspirado en la Caja de las Letras, que el Instituto Cervantes custodia desde hace ya diez años bajo llave en su antigua cámara acorazada, con la aportación de treinta y una personalidades del mundo del conocimiento.

Nuestra región, afortunadamente para todos, disfruta del talento de numerosísimas personalidades reconocidas mundialmente. Figuras de gran relevancia, como Arturo Pérez Reverte o María Dueñas; poetas como Eloy Sánchez Rosillo o María Teresa Cervantes; pintores como Cristóbal Gabarrón, Pe-

dro Cano o Dora Catarineu; músicos como los Piñana o fotógrafos como Díaz Burgos o María Manzanera, así también como, por ejemplo, Ángel Mateo Charris o Pepín Liria, Ortega Cano, Pablo González Conejero, Roque Baños, etcétera.

De todos ellos pensamos que el recuerdo de estas personalidades, de estas grandes personalidades, pudiera servir de testimonio de la cultura de la Región de Murcia, y que esta caja del saber de la Región de Murcia servirá para transmitir a las generaciones futuras el recuerdo de hombres y mujeres de nuestra tierra o asentados en nuestra tierra. Un legado para el futuro con el objeto de preservar este maravilloso tesoro, que ocuparía estas cajas, con la idea de ser exploradas y descubiertas por generaciones futuras.

Es por ello que presentamos para su debate y aprobación esta moción, que insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de crear una caja del saber de la Región de Murcia para guardar legados cedidos por personalidades del mundo del saber de todas las disciplinas, que serán testigo para las futuras generaciones en su trayectoria vital. Es por ello que pedimos su apoyo.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señor presidente.

Una vez más el Partido Popular nos trae una moción de gran enjundia política, una demanda al Gobierno de nuestra región, que tiene una importancia crucial. Es decir, estamos hablando de algo que tiene un enorme coste para las arcas públicas de nuestra región y que además generará unas grandes divergencias ideológicas en esta Asamblea Regional, y por tanto es imprescindible que los distintos grupos políticos se posicionen sobre la creación de esta caja del saber.

Bien, a efectos del registro en esta Asamblea Regional, obviamente, por mi expresión, pueden todos entender que estoy en plan irónico, porque es que es lo que más se merece este tipo de iniciativas, que una vez tras otra el PP presenta para poner en un brete a su Gobierno, ¿verdad?, con unas demandas de este tipo.

Bien, pues creo que está claro que vamos a apoyar esta idea, que no está mal, que es una idea original, que no vamos a criticar en principio como idea que se apruebe. La única duda que nos puede quedar es quién decidirá quiénes son las personas que tienen méritos suficientes para depositar, si es que lo desean, algún recuerdo en esa caja del saber. Porque, claro, si los criterios van a ser los que en general en términos culturales tiene el Partido Popular muchas veces, pues ahí podría haber alguna divergencia. Y de hecho, la redactora de esta ponencia tuvo el valor político de hacer una lista de nombres, y, claro, el problema cuando hace una lista alguien es que puede que no estén todos los que son o que no sean todos los que están. En ese sentido, hay en esa lista alguna persona condenada penalmente. En esa lista no hay algunas personas. Yo querría citar, porque en este caso me parece, y yo puedo cometer el mismo error que ella, porque habrá otros, pero vamos, hay un médico, dado que se citan médicos, como el señor Pascual Parrilla, que me parece que es también un personaje relevante en nuestra región en ese campo.

Y, por otro lado, ya que se incluyen, entiendo que como personas que tienen que ver con el mundo de la cultura, a los toreros, pues podrían haber introducido también a los deportistas, porque el deporte también es cultura, y ahí podríamos tener a deportistas como Camacho, como Valverde, que ahora mismo está disputando el *Tour*. Es decir, yo les sugiero que si lo vamos a abrir a los toreros lo abramos también a los deportistas.

En cualquier caso, como he dicho, vamos a apoyar esta importante e interesante moción del Partido Popular, e imaginamos que seguirán trabajando duro y presentando muchas más mociones en este sentido, que posiblemente también apoyaremos.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general tiene la palabra su señoría García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Señorías, hay mil maneras de promocionar la cultura murciana y a nuestros artistas, pero este tipo de ocurrencias lo que deja de manifiesto es la ausencia de criterio en política cultural, por no decir un manifiesto desprecio a la cultura.

No podemos votar a favor de una iniciativa como esta, cuando hay tanto por hacer en cultura. No es serio que las prioridades sean estas.

En nuestra concepción de la cultura debemos invertir tiempo, dinero y energía prioritariamente en fomentar el conocimiento de lo que nos rodea, en hacernos sensibles, cómplices desde la infancia de las diferentes formas de vida, de expresión y de relación, pero sobre todo creemos importante educar y difundir la idea de que todo es cultura, de que todos y todas contamos en el hecho cultural.

El Partido Popular nos tiene acostumbrados a la declaración de BIC. No nos parece mal, porque nuestra tierra es, merced a su historia, un pozo sin fondo de cultura en yacimientos arqueológicos y paleontológicos, pero nos parece mal que esos BIC no reciban el trato que después merecen.

De igual modo, alabamos el trabajo de la mayoría de los artistas que ustedes, señorías del Partido Popular, mencionan en su moción. Todos no, la verdad, porque no sabemos qué pinta un torero, un matador de toros, en ese grupo, pero nuestros escultores, pintores y escritores, y nuestras escultoras, pintoras y escritoras lo que necesitan es que su trabajo sea valorado por sus conciudadanos y conciudadanas hoy, no dentro de 30 o 50 años. Para ello es de vital importancia la educación en las bellas artes desde la infancia y que se nos eduque para hacer, como digo, del hecho cultural algo cercano y algo asequible. Necesitamos ser parte activa en la cultura y no meros espectadores, como sucede con los BIC. Nuestros artistas no son BIC.

No necesitamos una caja del saber, nuestra región necesita más bien una caja de ahorros que los haga salir del anonimato a base de inversión. No solo tiene que ser la cultura para un grupo de eruditos ni para los asiduos de las galerías de arte, lo que necesitamos es invertir en cultura, voluntad decidida de que nuestros niños y niñas conozcan el arte que se hace en nuestra región, facilitar la visitas culturales a museos, al teatro, a conciertos, introducir contenidos en el currículo escolar que impulsen las disciplinas artísticas, y no lo que sucede con la LOMCE, que son meros pasatiempos; impulsar las asociaciones culturales y de teatro, de música y de baile; abaratar el acceso a espectáculos de toda índole; dar a conocer, en definitiva, a nuestros artistas locales.

Señorías del PP, les propongo que antes de encapsular la obra de estos artistas en una caja del saber les den ustedes a elegir entre eso o que participen en unas jornadas culturales teóricas y prácticas en colegios e institutos. Sabemos que hay centros que lo están haciendo. Lo que les estoy diciendo es que pueden ustedes ser los impulsores de esas medidas y no de las otras.

Este tipo de iniciativas que ustedes nos traen de cara a la galería, ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, responden más a una necesidad de cubrir el expediente de iniciativas parlamentarias en comisión que no nos cuestan un euro que a una política cultural regional digna de ese nombre. Lo que tendrían que traer a debate aquí es cómo impulsar itinerarios culturales, cómo llenar de vida y actividad los centros culturales que existen y cómo ampliar la cobertura a los pueblos y pedanías sin centro cultural, cómo hacer que la cultura se convierta en motor de desarrollo económico pero de verdad, cómo establecer planes educativos que incrementen el conocimiento cultural de nuestros niños y niñas y cómo facilitar el quehacer de los cientos de artistas, actores y actrices *amateurs*, el de nuestros músicos semiprofesionales, y cómo potenciar desde la política regional la literatura, la poesía, el teatro, la expresión corporal y musical, y también la pintura y la escultura.

Señorías, no nos parece seria la iniciativa de encapsular en una caja del saber objetos de conocimiento como legado para generaciones futuras, no es prioritario. Lo que nos debería preocupar es cómo conseguir que ese legado sea valorado, disfrutado, apreciado y forme parte de las generaciones

presentes, de nuestra realidad cotidiana, en forma de conocimiento hoy.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Última intervención dentro turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Juan José Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Desde que leí ayer la propuesta me puse a pensar qué podría decir, y después de darle muchas vueltas creo que lo mejor es que no diga nada.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias por la brevedad.

Turno final para el proponente de la moción. Grupo Socialista, señor Ángel Rafael Martínez.

Perdón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Víctor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Una vez más el señor Lorente habla de la enjundia de nuestras iniciativas. No esperaba yo que dejara hoy aparcada su ironía en esta iniciativa, como suele hacer habitualmente, vaya. Nos tiene habituados a decirnos qué debemos o qué no debemos presentar en esta Asamblea, igual que hace el portavoz del Partido Podemos, que habla de prioridades, que esto no es una prioridad. Entiendo por sus palabras que entonces no se puede presentar nada que no sea prioritario para ustedes. Les recuerdo que sustentamos a un Gobierno desde nuestro grupo parlamentario, que gobierna y que por supuesto ejerce su función ejecutiva y que lo hace bastante bien.

Evidentemente, cuando hacemos un listado por supuesto que nos dejamos no a algunos, nos dejamos a muchísima gente fuera. Eso es obvio, por eso se dice aquello de ‘etcétera, etcétera’ o ‘por ejemplo’, al igual que usted ha dado unas sugerencias, que seguramente serán bien atendidas y también se dejará a gente fuera.

Pero volviendo a la intervención del señor García Quesada, independientemente de que usted estime que las iniciativas si no son prioritarias no deben ni presentarse ni debatirse, entendemos que esta es una iniciativa muy sencilla, interesante, que no está cerrada a ninguna personalidad y que además no requiere, al contrario de lo que decía irónicamente el señor Lorente, ningún tipo de inversión, no por ello le resta importancia o trascendencia a la iniciativa y, en fin, esperamos que a pesar de ello pueda salir hacia delante esta moción presentada por nuestra compañera.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a votar. Votos a favor de la moción, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una. Se aprueba con ocho votos a favor y una abstención.

Pasamos al último punto de hoy. [Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de incorporación de la filosofía como obligatoria en Secundaria y Bachillerato, y solicitud al Gobierno de la nación de inclusión en el pacto educativo](#), formulada por los portavoces de los grupos parla-

mentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos.

Tiene la palabra en primer lugar don Miguel García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

La LOMCE es una ley hecha en contra de toda la comunidad educativa, una ley que ha destacado y destaca por su potencial segregador. En definitiva, es una ley injusta que sustituye el ideal de educar ciudadanos y ciudadanas por el de creación de mano de obra barata para un mercado laboral precario. Lo he tratado de explicar también en la moción anterior, referente a la FP Dual, que tiene bastante relación con lo que digo, y tiene también relación con la filosofía, en cuanto a que la filosofía forma a ciudadanos y les enseña a ser conscientes de la realidad, también laboral, en la que viven.

La LOMCE significó un torpedo en la línea de flotación de la Filosofía, que solo queda como troncal en primero de Bachiller, mientras el resto de asignaturas relacionadas con sus contenidos, como Ética o Historia de la Filosofía, pasan a depender de cada comunidad autónoma, tratándose así del mayor recorte en esta materia en la historia de la educación en España, y lo han denunciado los decanos de Filosofía, la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia y muchísimos profesores y personas vinculadas a la educación.

Con el currículo en la mano, un alumno de Secundaria sale hoy día del aula a los 16 años sin conocimientos filosóficos. Este hecho ha sido uno de los diversos aspectos de la “ley Wert”, de la LOMCE, que la han convertido en una de las leyes más contestadas y que menos consenso ha generado en la educación.

En la Comunidad Autónoma de Murcia la situación es peor todavía, porque, al contrario que en otras comunidades, se ha considerado, se consideró la Historia de la Filosofía como materia optativa dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, y la Filosofía como optativa dentro del bloque de libre configuración de 4º de la ESO. Todo ello implica, además de la pérdida en horas lectivas de estos contenidos, que el alumnado de la Región de Murcia se encontrará en desventaja con los de otras comunidades, como Andalucía, Cantabria, Asturias o Cataluña, en las que, por ejemplo, la Historia de la Filosofía se ha configurado como materia común para todo el alumnado de 2º de Bachillerato.

Por esta razón nos congratulamos de que con esta moción conjunta vayamos a impulsar la reorganización del currículo de 4º de la ESO, para incorporar la materia de filosofía como materia común y obligatoria, reforzando sus contenidos éticos, y también hagamos lo propio con el currículo de 2º de Bachillerato, para incorporar la materia de la historia de la filosofía como materia común y obligatoria en cualquiera de sus modalidades.

Señorías del PP, respecto a su enmienda, se lo adelanto, si quieren instar al Gobierno de la nación a que mejore la situación de la filosofía, háganlo con una moción específica.

En nuestra moción, lo que se solicita concretamente es que el Gobierno regional haga uso de sus competencias para mejorar la situación de la filosofía. Creemos que si no les pareció urgente el problema de fragmentación que denuncian, que ocasiona esta asignatura, podrían haber optado por un diseño distinto, con un reparto de horas diferente, como el resto de comunidades autónomas.

En el tercer punto de la moción solicitamos instar al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de España a que sea tratado este asunto en la subcomisión que estudiaba el pacto educativo. Este tercer punto, como ustedes saben, ha quedado en parte obsoleto, en virtud de los acontecimientos, con el cambio de Gobierno y de la cartera de Educación, aunque en honor a la verdad hay que reconocer que, aunque tarde, las conclusiones provisionales del malogrado pacto educativo, aprobadas unánimemente por todos los grupos políticos del Congreso de los Diputados, pusieron de manifiesto la necesidad de que ambas enseñanzas, la ética y la filosofía, formasen parte de un único ciclo formativo obligatorio en todos los niveles, y confiamos en que así va a ser, porque también se ha anunciado públicamente. Porque entendemos que sin filosofía no hay ni diálogo ni pensamiento crítico y porque invertir en filosofía es invertir en educación, en valores, y por tanto es invertir en el futuro de nuestras sociedades y también invertir en democracia.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Señorías, como ha recordado el señor García Quesada, con la entrada en vigor de la LOMCE, Educación para la Ciudadanía y Ética, impartidas en 2º y 4º de la ESO, respectivamente, desaparecieron. En su lugar apareció una nueva asignatura asignada a filosofía, denominada Valores Éticos, pero compartiendo optatividad con Religión. De este modo la LOMCE introducía una importante novedad, como han venido denunciando las asociaciones de profesionales de la filosofía reiteradamente, que fuera posible superar los cuatro años de la ESO sin haber cursado ninguna asignatura de carácter filosófico.

En cuanto al Bachillerato, si bien se fijaba una asignatura obligatoria de Filosofía en el primer año, la Historia de la Filosofía de 2º perdía su condición de asignatura común y obligatoria para todas las modalidades, pasando a ser optativa en Ciencias, Ciencias Sociales y Artes.

A pesar de que la Comunidad Autónoma tenía y tiene potestad para modificar esta situación, no ha querido hacerlo. Otras comunidades autónomas lo han hecho, y no han hecho más que corregir el error que el propio Partido Popular ha reconocido que cometió con este cambio. En palabras de la diputada Sandra Moneo: «Tenemos que entonar el *mea culpa* en este sentido», insistiendo incluso en que era necesario revisar el encaje que la LOMCE daba a la Filosofía en la ESO.

La Consejería de Educación ha esgrimido hasta ahora argumentos como que más horas lectivas significan más gasto, y que el Gobierno no está dispuesto a ello, y que casi toda la lista de interinos de Filosofía está activa, es decir, que están trabajando, obviando que, lógicamente, con las oposiciones que se han convocado es imposible que haya gente que entre a las listas de Filosofía.

Otros argumentos que hemos escuchado tienen que ver con la utilidad de la filosofía. El simple hecho de plantearse esto es obviar que es principalmente la capacidad de pensarnos, de entendernos como sociedad, de saber cómo hemos llegado hasta aquí y hacia dónde podríamos y deberíamos llegar, de entender cómo hemos desarrollado nuestras vidas alrededor de conceptos que no siguen a nadie, como son la justicia, la verdad o la belleza. Es todo ello lo que da sentido a la filosofía precisamente.

No olviden sus señorías que, tal como dicen muchos expertos, en un mundo en el que las religiones y las ideologías cada vez tienen menos adeptos, la filosofía es esencial en el pensamiento crítico, en el análisis riguroso, en la formación de la ética, más necesitamos de la filosofía porque hay que buscar respuestas a las preguntas que todo ser humano se hace y que antes nos venían dadas en muchos casos por la religión o la ideología, aunque también puede ser que evitando la filosofía intenten algunos frenar el declive de las religiones.

Fíjense hasta donde llega el despropósito que el exministro Wert llegó a calificar que todo este grupo de asignaturas que la LOMCE eliminó, incluida la Filosofía, eran asignaturas de distracción. Sí, la Filosofía, la Tecnología, las artísticas, Educación para la Ciudadanía, asignaturas de distracción.

Muchos filósofos y expertos en la materia enfatizan que una de las utilidades de la filosofía es contribuir a la reflexión sobre los grandes problemas de la actualidad, tanto en el ámbito individual como en el colectivo. Jorge Úbeda, director académico de la Escuela de Filosofía de Madrid, exdirector académico y director de la Fundación Promaestro, considera que hay tres grandes aportaciones: sirve para entender fenómenos de la vida social, política y económica; permite tomar distancia de la realidad para someterla a examen y a crítica, y nos enseña a hablar de otra manera, de forma racional y argumentada.

Permítame hacer referencia a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, donde literalmente dice “que si conseguimos una nueva ordenación, esta nueva ordenación evitará la

fragmentación del sistema educativa en 17 sistemas autonómicos y aseguraría el carácter común de las enseñanzas que reciben todos los alumnos de nuestro país”. O bien no se han leído la LOMCE, que modificó la Ley Orgánica de Educación, o bien no saben que hay un sistema único en nuestro país, lo que pasa es que hay unos porcentajes de asignaturas que se deciden en el ámbito nacional y otros que tienen capacidad las comunidades autónomas de decidirlos.

Hay una formación básica en nuestro país. Si la LOMCE es suya, si la hicieron ustedes, si establecieron ustedes asignaturas troncales, permitieron que se pudieran complementar estas troncales en cada comunidad autónoma, hay asignaturas de libre configuración autonómica, si el problema es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tuvo otras prioridades. Por ejemplo, en Bachillerato ustedes decidieron que los que optaban por una de las ramas tuvieran Física y Química obligatoriamente y que tuvieran que optar entre Dibujo y Biología. Esa es una decisión de la Comunidad Autónoma, no es una decisión del Estado español. O en Humanidades decidieron ustedes que fuesen obligatorias Economía e Historia del Mundo Contemporáneo y fuesen optativas Griego y Literatura. En ese sistema común que tenemos en España, ustedes toman decisiones como Gobierno, y en este caso obviaron que la Filosofía tenía que estar como materia troncal.

Entendemos que podrán apoyar esta moción, porque es de justicia, y, como ha dicho el señor García Quesada, hasta en la Comisión por el Pacto de la Educación ya reconocieron su error y estaban dispuestos a enmendarlo.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial IX-21.101, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría, Juan Luis Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

Yo quería haber sido el más rápido de todos, pero se me ha adelantado el señor Molina en su intervención, por tres motivos. El primero de ellos es porque, y lo ha explicado muy bien el señor Ivars, nosotros también estamos a favor de que se puedan impartir más horas de Filosofía, por todo lo que ha argumentado, y no lo voy a repetir. Pero en segundo lugar porque se ha presentado una moción conjunta pero no es una moción conjunta, es una moción de PSOE, Ciudadanos y Podemos, porque hasta donde yo sé al Grupo Parlamentario Popular nadie se ha dirigido para presentar una moción conjunta, que hubiera sido lo suyo, teniendo en cuenta lo que acabo de decir anteriormente. Y en tercer lugar porque entiendo que, al ser una moción conjunta, la valoración que ha hecho el señor García Quesada de la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular es la misma consigna que van a seguir el resto de los grupos parlamentarios que han presentado esta moción, entre comillas, conjunta.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta votación, primero, porque esto ya está más que cocinado, y, en segundo lugar, porque también creo que aquí falta una planificación. Es decir, la moción no lo detalla, tampoco lo he escuchado en las intervenciones, porque cuando se da obligatoriedad o troncalidad a materias en la planificación académica, no sé hasta qué punto eso limita el que haya otras asignaturas que pierdan ese carácter de troncalidad. Tampoco sé en esa planificación cuál es el reparto, la nueva modificación de horas y por tanto de incorporación de profesorado que imparta nueva docencia en Filosofía, porque al final son más horas en el Bachillerato, en las dos modalidades en las que no es obligatoria ahora mismo. Y, por último, porque como decíamos antes, y es verdad, si no hacía falta, señor Ivars, que explicara cómo funcionan lo que son las competencias a nivel nacional y la parte que nos queda a la Comunidad Autónoma para decidir, pero es verdad, lo decía el señor García Quesada y lo he anotado, que Murcia ahora mismo se diferencia en la planificación de la asignatura de Filosofía de otras comunidades autónomas. Precisamente se diferencia de otras por-

que no todas siguen el mismo patrón. O sea, nosotros lo que decimos en esa enmienda es que precisamente se haga una planificación nacional en un pacto educativo, por cierto, un pacto educativo en el Congreso de los Diputados, en una subcomisión, que ha abandonado tanto PSOE como Podemos, los únicos que han quedado vivos ahí han sido los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Por tanto, yo creo que presentar una moción conjunta sin contar con el Grupo Parlamentario Popular, cuando en principio es algo que no nos parece mal, teniendo en cuenta que hay un pacto educativo en el cual no están todos representados, porque hay grupos que se han salido del mismo y por tanto se puede crear una diferencia que pensamos que no es idónea en todo el panorama español, es por lo que nosotros hemos decidido abstenernos en la votación.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno para la fijación del texto. Tiene la palabra don Emilio Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidente.

Nada más, ya lo ha dicho antes el señor García Quesada, no aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, principalmente porque va encaminada a algo que no tiene sentido, que es que no existen 17 sistemas educativos. En segundo lugar, parece que quiere indicar que si no hay pacto de educación no hacemos nada con la Filosofía, cuando la Comunidad Autónoma tiene toda la capacidad del mundo para poder hacer cosas. Y es evidente que somos diferentes a otras comunidades autónomas, como ha dicho el diputado. Somos diferentes y yo creo que casi somos probablemente de las tres o cuatro comunidades que queden sin que la Filosofía se haya incorporado como materia obligatoria en el Bachillerato, de las únicas. Igual es que nuestra formación filosófica de nuestros valores éticos como región son superiores al resto, pero todo me indica a mí a pensar que no es así, igual queremos fomentar otra serie de ideologías o de religiones que se nos puedan incorporar.

Agradecemos que la moción haya salido adelante con el apoyo del resto de grupos y esperamos que pueda tomar nota la señora consejera. Tiene soluciones imaginativas sobre la mesa para poder hacerlo, desde ampliar los horarios lectivos, desde reducir la carga de otras materias, soluciones muy imaginativas, y además, fíjese, con los 60 millones que creo que van a autorizar de mayor déficit en el año 2019 hay dinero suficiente para contratar los profesores que hacen falta de Filosofía para poder hacerlo.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pasamos a la votación. Votos a favor. Cinco votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, cuatro. Se aprueba con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Y sin nada más que hacer, levantamos la sesión.

Gracias.